



DECRETO ALCALDICIO N° 666/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

16 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 421 de fecha 12.02.2018, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra **“Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá”**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Presupuesto Oficial.

El Memo N° 90 de fecha 14.03.2018, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita la autorización para adjudicar la contratación de la licitación 3656-30-LE18, denominada **“Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá”**, al Oferente **Constructora e Ingeniería SACID Ltda.**, Rut 76.361.088-8, por un monto de \$ 4.693.125 más Iva., con un plazo de ejecución de **12 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-30-LE18.

ADJUDIQUENSE la contratación de la obra denominada **“Habilitación Camarines manipuladora de alimentos y personal de servicios, bodega de alimentos, Escuela Canadá”**, al Oferente **Constructora e Ingeniería SACID Ltda.**, Rut 76.361.088-8, por un monto de \$ 4.693.125 más Iva., con un plazo de ejecución de **12 días corridos**.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal, de fecha 24.01.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)